



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Marzo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41123 CD** , cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de las medidas y/o acciones a llevar a cabo por la pandemia del COVID-19 y en relación a lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 206/2020, evalúe la posibilidad de exceptuar el pago del Impuesto Inmobiliario, devengados durante el período marzo del corriente año hasta marzo del 2021, a las Guarderías y Refugios de animales. Como así también, otorgarles excepciones impositivas y brindar colaboración, durante el año 2021 , para los Refugios que aún no estén conformados en asociaciones civiles legalmente constituidas con el fin de que puedan realizarlo.”

Salúdole muy atentamente.